



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Expediente nº: 198/ 2021

Procedimiento: Abierto simplificado. Urgente

Asunto: Plan Provincial 2022

INICIO EXPEDIENTE.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Expediente	Procedimiento Abierto simplificado. Urgente
198/2021	El ayuntamiento de Albarreal de Tajo, ante el estado de deterioro y envejecimiento en que se encuentran las calles Huertas y Jose Antonio, situadas en el centro del núcleo urbano y vías principales de entrada y salida del mismo, ha considerado necesario acometer estas obras, dando también continuidad a actuaciones anteriores donde se ha ido repavimentado algunas calles colindantes.

Necesidad a satisfacer

Se ha proyectado una rehabilitación del firme con mezcla bituminosa en caliente al ser este tipo de pavimento el preexistente en las calles de la actuación, donde la mayor parte de tráfico está compuesta por vehículos ligeros y de reparto ya que la circulación de vehículos pesados se desvía por un camino pavimentado que rodea exteriormente al pueblo, dando buen resultado en actuaciones similares anteriores, siendo una solución económica viable ante las limitaciones presupuestarias del municipio.

Características del contrato

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: pavimentación	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.	Tipo de Tramitación: Urgente.
Código CPV: 45233250	





**AYUNTAMIENTO
DE ALBARREAL DE TAJO**

Valor estimado del contrato 40.584,10 €	IVA: 8.522,66 €
Precio: 49.106,76 €	
Duración: Un mes.	

En cuanto a la competencia del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, es de la Alcaldía Presidencia

A la vista de lo anterior,

DISPONGO

Que, por La Secretaría de este Ayuntamiento, se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Albarreal de Tajo, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo Pedro Lobato Ferrero.

